

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DE EDUCACIÓN Y DE DEPORTE, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

Presidente: Muy buenos días Diputadas y Diputados, antes de dar inicio a esta reunión agradezco que para dar inicio solicitar amablemente a la Diputada Leticia Vargas Álvarez tenga a bien acompañarme en la secretaría de esta reunión, por lo que le pediré lleve a cabo el paso de lista de los miembros de estas Comisiones Unidas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.

Diputado José Alberto Granados Favila, presente.

Diputada Nora Gómez González, justifica.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, se incorpora.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Diputado Juan Vital Román Martínez.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Diputada Nora Gómez González, justifica.

Diputado Edmundo José Marón, presente.

Diputado José Alberto Granados Favila, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

COMISIÓN DE DEPORTE.

La de la voz Diputada Leticia Vargas Álvarez, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Diputada Marina Edih Martínez Andrade, presente.

Diputada Nora Gómez González, justifica.

Diputado Jesús Suárez Mata, justifica.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de **16** integrantes de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habiendo en cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas con cincuenta y siete minutos**, de este día **28 de abril del año 2022**.

Presidente: Solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adiciona el artículo 4 bis, 4 ter, 4 quater y 5 quintus de la Ley de la Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XVIII, XIX y se adiciona la fracción XX del artículo 78 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Quienes estén a favor.

Presidente: Gracias ha sido **aprobado** el orden del día por **unanimidad**.

Presidente: Compañeros y compañeras Diputadas, el día de hoy a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 95 párrafo sexto de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos honra con su presencia a través de zoom el Licenciado Marco Antonio Bracho Ruíz, del Instituto Mexicano para la Inclusión, el Ciudadano David Reséndiz Requejo de la Asociación Amigos Unidos A.C., el Doctor Javier Gómez Núñez de Casa Bethel A.C., el Doctor Gerardo Flores, del Movimiento de Personas con Discapacidad, el Licenciado Israel Cuellar Santillán, del Movimiento de Personas con Discapacidad, el Maestro Rodrigo Flores del Movimiento de Personas con Discapacidad, la Maestra Norma Lysette Quiroga de la Red de Padres de hijos con autismo, la Licenciada Zairda Sarahi Betancourt Pérez del C.C.T.E. México, el Ciudadano Adrián Pánfilo Solís del C.C.T.E. México, el Licenciado Guillermo José Guzmán de ROTARAC y el Licenciado Edwin Jacobo Landa Torre Blanca del Movimiento de Personas con Discapacidad, todos ellos representantes de distintas asociaciones de la Sociedad Civil, pertenecientes al segmento social de las personas con discapacidad, cabe señalar que este espacio nos permite consultar su parecer con relación a los asuntos que día de

hoy habremos de analizar, reunión de suma importancia para emitir la opinión técnica correspondiente por parte de estos órganos parlamentarios, agradecemos su presencia a esta reunión de trabajo. Muchas gracias.

Presidente: En este sentido, procederemos con el análisis de las iniciativas que de manera previa a esta reunión me permití hacerles llegar tanto a los integrantes de las Comisiones Unidas, así como a los invitados especiales y las cuales mencionare a continuación: Iniciativa con proyecto de Decreto para que se adicione el artículo 4 bis, 4 ter, 4 quater y 5 quintus de la Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de Tamaulipas, asunto turnado a la Comisión del Deporte. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XVIII, XIX y se adiciona la fracción XX al artículo 78 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, asunto turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Educación, expuesto lo anterior y antes de entrar en el análisis y estudios respectivo, voy a solicitar a los servicios parlamentarios, tenga a bien darnos una presentación de manera breve, sobre el contenido de cada una de las acciones legislativas, adelante por favor tiene el uso de la voz el Licenciado Filiberto Montoya Dávila.

Licenciado Filiberto Montoya Dávila. Respecto a la primera iniciativa relativa al Decreto por el que se adiciona el artículo 4 bis, 4 ter, 4 quater y 5 quintus de la Ley de la Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 6 de abril de 2022, la cual tiene por objeto incluir en la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, un apartado de derechos y obligaciones de los deportistas, asimismo contemplar de manera especial a los deportistas con discapacidad y fue turnada a la Comisión de Deporte, los motivos que sustentan la iniciativa son los siguientes: El deporte contribuye al bienestar independientemente de la edad, el género o la etnia, en su forma más básica fomenta la participación equilibrada y tiene la capacidad de promover la igualdad de género en el caso de personas con alguna discapacidad, el deporte sirve como herramienta para mejorar el estado emocional debido a que dentro de la propia actividad la autoestima juega un papel importante como motivación para conseguir alcanzar un logro. En la actualidad en la Ley de Cultura Física y Deporte no existe un apartado específico sobre cuáles son los derechos y las obligaciones de las y los deportistas, por esta razón los accionantes consideran importante incluir en la ley artículos específicamente destinados a mencionarlos con la finalidad de que puedan acceder a mejores oportunidades para el ejercicio del deporte y que se sientan mejor respaldados ante la ley. No obstante dentro de sus propuestas se pretende incluir de manera diferenciada cuáles son los derechos y obligaciones de los deportistas con discapacidad, en cuanto al proyecto resolutivo de la iniciativa pretenden añadir el artículo 4 bis que de manera general habla sobre los derechos de los deportistas en el Estado, el artículo 4 ter que se considera como deportistas con discapacidad. El artículo

4 Quater, cuales son los derechos de los deportistas con discapacidad y el artículo 5 Quintus, cuales son las obligaciones de los deportistas en el Estado. Con relación a lo antes expuesto y si las personas con discapacidad estiman viable la presente acción legislativa por parte de servicios parlamentarios, se sugiere no llevarle a cabo en sus términos, sino más bien incorporar al texto normativo lo concerniente a los derechos de las y los deportistas de una manera general. Toda vez que se considera que estos deportistas tengan o no alguna discapacidad deben contar con el mismo respaldo legal, ya que al hacer dicha división estaríamos encontrándonos implícitamente en una distinción de personas e indudablemente vulnerando su derecho humano a la igualdad y a la no discriminación. Por ellos se propone unificar los artículos concernientes a los derechos de los deportistas y los derechos de los deportistas con discapacidad. Lo anterior es una sugerencia, sabemos que la última palabra lo tienen las personas con discapacidad. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias. Hecho lo anterior, procederemos al análisis de los asuntos que nos ocupan iniciando con el primero de ellos, el cual se ciñe a la iniciativa de Proyecto de Decreto mediante el cual se propone realizar diversas adiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. Por lo que procederemos con la consulta de las personas con discapacidad que hoy nos acompañan. Por lo cual le solicito a la Diputada Secretaria otorgue el uso de la voz al primer participante del segmento social de las personas con discapacidad a fin de que nos dé a conocer el parecer con relación a este asunto legislativo.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia cederé el uso de la voz al Licenciado Edwin Jacobo Landa Torreblanca de movimiento de personas con discapacidad, adelante.

Licenciado Edwin Jacobo Landa Torreblanca. Muy buenos días Diputados y Diputadas presentes, me es muy grato saludarles, me presento brevemente, soy Edwin Landa, deportista de alto rendimiento, me desempeñé en las disciplinas de basquetbol sobre silla de ruedas y para tiros en la modalidad de pinturas de aire de viento, Tuve la oportunidad de representar a nuestro país en distintas competencias internacionales y nacionales. Con respecto a la reforma propuesta en materia de deporte para personas con discapacidad plasmada en la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adicione la artículo 4 Bis, 4 Ter, 4 Quater, y 5 Quintus de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, consideramos que: Tener un respaldo en materia deportiva para las personas con discapacidad es muy valioso, tener por escrito dentro de esta ley, lo que las personas con discapacidad tenemos derecho a practicar un deporte, a ser tomados en cuenta dentro de los aspectos e instalaciones que existen dentro de nuestro Estado, reconocer el esfuerzo que ponemos en nuestros entrenamientos. Tener en cuenta que el Estado valide y nos tome en cuenta para

participar en las decisiones respecto a que tocamos a temas de deporte, así como de recibir el apoyo que se requiere para poder desempeñar las actividades propias de cada disciplina. Todos estos puntos antes mencionados en el artículo 4 Bis, dan un respaldo a nuestros deportistas con discapacidad. Agradecemos que esto se haya tomado en cuenta. Con respecto al Artículo 4 Ter, se ha mencionado de manera correcta a los deportistas con discapacidad, aquellas personas que practican algún deporte y que viven con alguna deficiencia atómica y por lógica de sensorial de carácter permanente o temporal. Aunque es importante recordar también hay deportistas con discapacidad cognitiva y que tienen que ser incluidos dentro de esta redacción. Nuestra sociedad continúa evolucionando y en la actualidad nuestras leyes deben ser el reflejo de lo que es necesario implementar para eliminar las barreras físicas y sociales que generan discriminación en contra de las personas con discapacidad. El deporte es necesario empezar a incluir consejos del deporte realizado, que sea posible con ajuste razonable, que permita la plena inclusión de las personas con discapacidad en deporte, ya sea recreativo o de alto rendimiento. Las personas con discapacidad cognitiva, física y/o sensorial deben de tener la oportunidad de decidir en el que y donde practicar el deporte o disciplina de su preferencia. Me permito compartir una experiencia personal acerca de las dos perspectivas de acerca del deporte adaptado y de deporte inclusivo, mi carrera deportiva inicia cuando yo era estudiante, yo empecé hacer deporte con mis compañeros de estudio, entonces de ser incluida las actividades como voleibol, entonces abrieron una cancha con las personas que eran mis compañeros de clase, me permitió formar lazos complementarios con ellos. Posteriormente tuve la oportunidad de empezar a practicar el deporte de alto rendimiento, lo cual me permitió conocer gente de otros países y otras perspectivas. Por eso es importante que todas las personas con discapacidad podamos tener acceso a estas dos opciones, ya sea que podamos practicar el deporte de manera recreativa o ya sea el deporte de alto rendimiento que es una herramienta también muy valiosa. De lo antes expuesto, radica la importancia de ofrecer más opciones para que las personas con discapacidad puedan y tengan la oportunidad de elegir lo que ellos deseen elegir, de tener oportunidad de hacer. Es cuanto.

Secretaria. Muchas gracias. A continuación le cederé el uso de la voz al Doctor Javier Gómez Núñez de la Asociación Casa Betel A.C.

Presidente: Permítame compañera. Nos ayuda, muchas gracias, por favor. Muchas gracias a Edwin Landa por su participación y si compañera un aplauso para Edwin por favor. Es que por ahí nos ayude servicios parlamentarios con el tema de educación para poder continuar.

Licenciado Filiberto Montoya Dávila. Okey. Respecto al otro asunto es la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XVIII y XIX y se adiciona la fracción

XX al artículo 78 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. De igual manera esta iniciativa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 22 de febrero del 2022 y tiene por objeto impulsar y desarrollar programas, cursos y actividades.

Presidente: Compañero perdón es que estaba aquí revuelto en la guía, terminamos con el tema de deporte, discúlpame.

Licenciado Filiberto Montoya Dávila. Okey. Si de acuerdo.

Presidente: Ahora bien solicito a la Diputada Secretaria pregunte si algún Diputado o Diputada desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Es en cuanto al tema de deporte.

Si adelante compañera.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Muchas gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, estimados amigos de la asociación civil que nos acompañan, integrantes también de los medios de comunicación, compañeros que nos acompañan a través de la plataforma digital zoom y público en general que nos sigue en diferentes redes sociales en esta reunión de trabajo de la presente 65 Legislatura, amigos de los medios de comunicación que siguen los trabajos legislativos de esta comisión. El motivo de mi participación es para expresar mi beneplácito en esta reunión de trabajo con quienes estamos involucrados en este análisis y estudio de proyecto de iniciativa de Decreto que entraña la inclusión en la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, la adición de diversos artículos a efecto de contemplar a cabalidad los derechos y obligaciones de los deportistas en nuestra entidad. Así como la integración de deportistas con discapacidad, en virtud de que la ley vigente de la materia existen diversas disposiciones que contemplan los principios y finalidades de la cultura física y deporte mas no existe un artículo que verse sobre derechos y obligaciones de los deportistas tamaulipecos, en plenitud de sus capacidades y con su discapacidad, ni en lo general ni en lo particular. Ahora bien, la acción legislativa propuesta la considero procedente en todos sus términos, como ha sido presentada al pleno legislativo y ahora en esta Comisión de Deporte, que me honro en presidir. En virtud que la adición de los citados artículos se correlacionan y contemplan los derechos humanos e inclusión de los deportistas en general, además que aquellos que cuentan con alguna discapacidad.

Lo anterior, en una coherencia normativa, no solo con nuestra Constitución General de la República, sino también con la Constitución Política Local. Las leyes generales tales como la Ley General de Cultura Física y Deporte, Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad, Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas y hasta en los reglamentos federales como lo son el Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, el Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en todas ellas se contemplan los derechos e inclusiones no solo de las personas en plenitud de sus capacidades, sino también contempla aquellas que tienen alguna discapacidad sus derechos innegables como acabo de mencionar, a tener igualdad de oportunidades, inclusión y a no ser discriminados frente a aquellos deportistas que no tengan discapacidad. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de estas comisiones de atención a grupos vulnerables, educación y del deporte: Es deber ineludible de todos nosotros como accionistas legislativos de llevar a cabo todas las reformas necesarias a la normatividad local que nos rige para garantizar a todas las personas sin distinción de alguna discapacidad, estén en condiciones de igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen. No podemos permitir que nuestros deportistas con algún tipo de discapacidad sea un objeto de discriminación alguna. Ahora bien, es verdad que en la legislación local vigente sobre cultura física y deporte para el Estado de Tamaulipas, hay articulados que mencionan en lo general principios y finalidades de los deportistas pudiéndose sobre entender derechos y obligaciones de los mismos, situación que se encuentra en un marco enunciativo generalizado, más no limitativo. Por ello considero procedente la adición de los artículos propuestos, para que todos nuestros deportistas tamaulipecos en plenitud de sus capacidades o con alguna discapacidad gocen de una verdadera certeza jurídica, para que no se vean vulnerados en sus derechos humanos y libertades, tales como la igualdad y no a la discriminación. Aunado a lo anterior, nos encontraríamos también dando coherencia normativa a nuestra legislación local con la Constitución General y local y las leyes que de ellas emanen. Para finalizar, quiero expresar que estoy convencida que todas las personas con discapacidad, tienen el derecho a la educación física, a la práctica y actividades físicas y a desarrollarse en el deporte de su preferencia, protegidos por el imperio de la ley sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes deportivas y capacidades físicas, de lo contrario estaríamos atentando contra la dignidad humana y menoscabando sus derechos y libertades. Todo lo anterior, tomando en consideración las propuestas planteadas. Muchas gracias, es cuanto.

Presidente: Gracias compañera. Expuesto lo anterior, ahora solicitamos a Servicios Parlamentarios nos dé una presentación breve sobre la iniciativa, sobre el tema de educación, por favor.

Licenciado Filiberto Montoya Dávila. Claro. Respecto a la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XVIII y XIX y se adiciona la fracción XX al artículo 78 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. Fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 22 de febrero de 2022 y tiene por objeto impulsar y desarrollar programas, cursos y actividades para fortalecer la capacitación de los educadores y personal educativo que contribuyen en la atención de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Fue turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y de Educación. Los motivos que sustentan la iniciativa son los siguientes: La educación es uno de los factores que más influye en el avance y desarrollo de las personas y sociedades, además de proveer conocimientos enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que caracteriza a los seres humanos. Existen sectores de la población que no tienen las mismas oportunidades para acceder a la educación; entre ellos, las personas con discapacidad. La Ley general en la materia y su homóloga en el Estado contemplan establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad. Se tiene conocimiento que se ha trabajado y se continúa trabajando con gran empeño en la búsqueda de dar más a quien más lo necesita en materia educativa, pero sobre todo garantizar el derecho a una equidad educativa hacia las personas con discapacidad en el Estado. Con la modificación, se busca tener docentes y personal escolar más capacitado incrementando su confianza y las competencias necesarias para impartir una educación más inclusiva y así poder contribuir de mejor manera en la formación de las personas con discapacidad. El proyecto resolutivo de la iniciativa es al artículo 68 incorporar la fracción XX que dice: Impulsarán y desarrollarán programas, cursos y actividades para fortalecer la capacitación de los educadores y personal educativo que contribuyen a la atención de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. De igual forma si las personas con discapacidad, así lo consideran y tienen a bien estimar viable la presente acción legislativa, por parte de servicios parlamentarios se sugiere no llevarla a cabo en sus términos, si no más bien, reformar la fracción II bis del mismo artículo 78, toda vez que la voluntad de las y los accionantes de cierta forma ya se encuentra contemplada en la legislación escolar y al realizarla de esta manera se fortalece la redacción propuesta por los accionantes contribuyendo a su sintaxis y mejor entendimiento. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias. Compañeras y compañeros legisladores procederemos con el análisis de la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se propone realizar acciones y reformas a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, por lo que llevaremos a cabo la consulta a los representantes de las personas con discapacidad aquí presentes, por lo cual le solicito a la Diputada Secretaria, presentar y ceder el uso de la voz al participante por parte de las personas

con discapacidad, a fin de que nos dé a conocer su parecer con relación a esta acción legislativa.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia cederé el uso de la voz al Doctor Javier Gómez Núñez, de la Asociación Casa Betel, A.C. Adelante tiene el uso de la voz.

Doctor Javier Gómez Núñez. Gracias, buenos días. Honorable Asamblea Legislativa. Diputado Presidente de la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables, Marco Antonio Gallegos Galván, compañeras y compañeros de las Comunidades Organizadas de Discapacidad en Tamaulipas, señoras y señores. En representación de la comunidad organizada de discapacidad en Tamaulipas expongo lo siguiente: La educación en México sigue siendo un instrumento para que las y los mexicanos nos desarrollemos y podamos acrecentar...con carácter científico y contribuir al desarrollo de nuestra sociedad. Las personas con discapacidad que participan de manera efectiva en las actividades económicas mejoran el ingreso per cápita... las condiciones de vida de ellos y sus familias y de manera indirecta la economía social. Es por eso, que al otorgarle herramientas a las maestras y maestros impactara de manera positiva las personas con discapacidad y al modelo social que debe privilegiarse. Con este razonamiento, proponemos la siguiente modificación. Artículo 20. Impulsarán y desarrollarán un programa, cursos y actividades para fortalecer la capacitación obligatoria para los educadores en formación y en funciones...

Presidente: Doctor Javier me escucha.

Doctor Javier Gómez Núñez. así como personal educativo que contribuyen en la atención de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad con valor curricular y puntaje para la carrera de las maestras y maestros. Es cuanto.

Presidente: Doctor me escucha, Doctor Javier.

Doctor Javier Gómez Núñez. Sí.

Presidente: ¿Me puede ayudar leyendo otra vez la propuesta de modificación? Lo que pasa es que no se le escuchó y sería importante que quedara.

Doctor Javier Gómez Núñez. ¿Ahí se escucha mejor?

Presidente: Sí, por favor.

Doctor Javier Gómez Núñez. Dice: Artículo 20. Impulsarán y desarrollarán programas, cursos y actividades para fortalecerla capacitación obligatoria para los educadores en formación y en funciones, así como personal educativo que contribuyen en la atención de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad con valor curricular y puntaje para la carrera de las maestras y maestros, es cuánto.

Presidente: Muchas gracias doctor. Por favor si nos hacen llegar la redacción de la iniciativa para incluirla y elaborar el dictamen.

Secretaria: Diputado presidente es cuanto a la relación en los participantes registradas en este asunto.

Presidente: Ahora bien, gracias secretaria. Ahora bien solicito a la diputada secretaria pregunte si algún diputado o diputada desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputado presidente es cuanto con relación a los participantes registrados.

Presidente: ok gracias. Alguien más quiere participar sobre algún tema de los presentes por zoom.

Licenciado Marco Antonio Bracho Ruíz. Diputado Presidente queremos solicitar un momento para resaltar la participación del licenciado Edwin Landa, en relación a las iniciativas que involucran el deporte y una de las observaciones más importantes es que la redacción tiene que establecer la discapacidad cognitiva, por tanto el pasarla como fue propuesta se nos hace inviable solicitamos a bien a los diputados tomarla a consideración de agregar la incapacidad cognitiva dentro de la redacción, es cuanto.

Presidente: Claro licenciado, por favor también en la participación del licenciado Landa hacernola llegar por escrito para tomarla en cuenta para la redacción del dictamen. Gracias.

Presidente: Antes de concluir con esta fase de la reunión me permito agradecer a nombre de las comisiones que aquí re presentes a los invitados que hoy nos acompañaron y que formaron parte de esta sesión, quienes han sido hecho de nuestro conocimiento representan a distintas asociaciones de gran relevancia para la vida de las personas con discapacidad por lo que es importante reiterarles que su opinión es sumamente importante y trascendente para la determinación que tomen estos órganos

parlamentarios. Así mismo queremos que tengan presente que nuestro compromiso es seguir promoviendo el parlamento abierto el cual nos permite escuchar de viva voz las necesidades y las prioridades que la ciudadanía requiere por lo cual de nueva cuenta muchas gracias por su atención y por el tiempo brindado para esta reunión. Ahora bien, agotadas las participaciones solicito a los servicios parlamentarios recabar las propuestas y observaciones planteadas en esta reunión de trabajo para que con base a ello estos órganos parlamentarios en reunión posterior tengamos los elementos legales suficientes para dictaminar las iniciativas que nos ocupan.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general por lo que le solicito a la secretaria si alguien desea participar y es así llevar a cabo el registro correspondiente para dar lugar a las participaciones respectivas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante diputado Edmundo José Marón.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes antes que nada darles la bienvenida a todas las personas que nos acompañan a través de esta conferencia en zoom, platicarles que hemos estado presentando distintas iniciativas que apoyan a las personas con discapacidad y que mejor que poder platicar directamente con ustedes para revisar las observaciones, para revisar los cambios que se requieran y por supuesto tener leyes más completas que en realidad puedan beneficiar a cada uno de ustedes y puedan también apoyar a las personas con discapacidad en el estado de Tamaulipas, contento de estar en esta reunión, felicitarlos a todos también a los diputados que hacen posible que este tipo de reuniones sean posibles y bueno comentarles que seguiremos presentando este tipo de iniciativas que beneficien a la población y sobre todo que ayuden a las personas que más lo requieren en aspectos que no están incluidos actualmente en la ley y que por supuesto deberían de haber estado desde hace muchos años y ahorita tenemos la oportunidad de hacerlo y respaldarnos con ustedes para poderlo reforzar, muchísimas gracias y es mi comentario.

Secretaria: Adelante diputada Marina.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade: Muy buenos días a todos, a mis compañeros, al público en las redes que nos acompañan y pues más que nada a ustedes también saludarlos estoy muy contenta de pertenecer a esta comisión y más contenta de ser parte de estos cambios que favorecen mucho a todos ustedes estamos para servirles y sobre todo eso muy contenta de pertenecer a mejorar las leyes que para eso estamos aquí en el Congreso para mejorar las condiciones de vida de todas y todos los tamaulipecos, muchas gracias.

Secretaria: Pues yo también quiero agradecer la participación de cada uno de ustedes gracias por su tiempo por tomar esta vía zoom este gracias por todos sus comentarios este como lo dijo nuestro compañero Marco el diputado Marcos Gallegos Galván este me uno a la petición de las diferentes asociaciones y este nos gustaría que nos enviaran las iniciativas para adecuar las propuestas para adicionarlas a la redacción del dictamen correspondiente, gracias por su participación y quedamos a la orden un gusto.

Presidente: Adelante por favor doctor.

Doctor Gerardo Flores Sánchez. A si muchas gracias, mire yo soy el doctor Gerardo Flores Sánchez y soy miembro de pues esta este grupo que estamos al tanto y apoyando a personas con discapacidad mire yo creo que en cada una de las propuestas y se debe aunque parezca redundante se debe retomar las definiciones porque estas van variando la jurisprudencia y la legislación conforme a la comisión internacional y a la Constitución requiere que se... ejemplo tenemos que definir muy bien que es educación inclusiva y educación especial, también deporte adaptado y deporte... y también en lo último que menciono el doctor Jorge, que... el peso y la importancia de los ajustes razonables el doctor preciso muy bien la necesidad de la capacitación, de la formación y del reconocimiento de la justicia laboral podría decir de todas estas personas que hacen un gran esfuerzo para apoyar, educar y cuidar personas con discapacidad son muy importantes los conceptos y en el centro de todos estos conceptos está el de modelo social de discapacidad porque es muy fácil al no definir esto con precisión estar hablando de inclusividad cuando realmente lo que se está haciendo es integración y/o este tomando el enfoque medico asistencial, entonces aunque parezca redundante y cosa de especialistas ya en la práctica concreta en la experiencia concreta de las personas con discapacidad o con limitaciones es muy importante que esos conceptos queden bien precisos. Creo que las propuestas son excelentes las de mis compañeros con sus observaciones también, pero si les recomendaría que fuera muy precisos los conceptos, gracias muy amable.

Presidente: Gracias doctor, veo levantada la mano también a el licenciado Marco y a la maestra Quiroga, ¿es así?

Licenciado Marco Antonio Bracho Ruíz. Gracias diputado presidente. Solamente comentar que como movimiento con personas con discapacidad y las diferentes asociaciones que lo integran estamos muy agradecidos con los diputados de diferentes grupos parlamentarios se manifiesten en nuestro respaldo y demás cosas que en Tamaulipas han quedado a deber, sin embargo exhortamos a que esto vaya más allá del discurso. Hemos solicitado por varios grupos parlamentarios la oportunidad de encuentros que nos permitan aportar de manera más concisa y de un espacio de

especialización con ellos y aún seguimos esperando la respuesta. Solicitamos a bien a los Diputados que aquí integran los diferentes grupos parlamentarios que podamos tener reuniones posteriores para poder ahondar con ellos y todos los grupos, los grandes retos que tiene Tamaulipas en materia de discapacidad, es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Licenciado, por favor la maestra Norma.

Maestra Norma Lysette Quiroga. Buenos días a todos, muchas gracias por la oportunidad de estar con ustedes. Yo quisiera hacer un comentario, yo soy especialista en inclusión y soy mamá también de una persona con autismo. Muy agradecida que estén tomando nuestras necesidades para darles seguimiento y hacerlas posibles. Es necesario que tengamos la voluntad política de todos para que las leyes no queden nada más en discurso y se asigne el presupuesto para que se logren. Y una cosa muy importante como maestra de grupo de primaria que atiende a niños con condiciones diferentes, sin ningún recurso de educación especial. Porque nosotros no tenemos USAER. Las escuelas de educación básica no todas cuentan con USAER, no todas tienen una psicóloga, las psicólogas son rotativas. Ahora bien, no tenemos especialistas en comunicación y lenguaje, no los tenemos en el estado, ni los producimos. Al momento de que nos quieren ofertar una capacitación es importante que esa capacitación nos sirva para un puntaje, para un curriculum, es muy importante que consideren eso. Que la puntuación sea efectiva, porque resulta que queremos presentar un examen de promoción horizontal, promoción vertical y nos exigen puntos, que los cursos que nos ofertaron de capacitación no los tienen y no nos sirven. Y al final del día, para poder acceder a estas oportunidades tenemos que hacer cursos rápidos, que no los alcanzamos a terminar y no nos sirven. Entonces sí es muy importante que lo consideren. Como maestros estamos dando demasiado, estamos trabajando contra un rezago escolar, lo estamos intentando sacar adelante el reto a nivel nacional. Entonces es importante que se nos reconozca nuestro trabajo y se respalde nuestra capacitación. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Gracias Maestra, claro las propuestas por favor también les agradecemos nos las hagan llegar por escrito, para tomarlas en cuenta para estas iniciativas o si es una iniciativa diferente, pues también analizarla y poderla considerar. Les agradezco mucho su participación, adelante Diputado Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenos días, les saludo a los que todos los que nos ven y maestra me presento, yo soy el Profe Vital Román, soy Presidente de la Comisión de Educación. Entiendo lo que usted dice, habrá que llegar a hacer este, estamos platicando ya, viendo con USICAMM, y es una buena idea. Yo iba a ir más allá de la propuesta de la modificación que tenemos que modificar también el mapa curricular, que también se pueda dar ahí y lo veremos más adelante algún contenido,

un tema de en las normales, para que puedan ellos estar mejor preparados, hacer ahí en USAER precisamente no se da abasto y se tiene que estar constantemente capacitando ellos. Y por ahí tenemos también que hacer en su momento un exhorto también al ejecutivo, para precisamente para lo que ustedes dicen, y en la cuestión de deporte tenemos también que incluir ahí los maestros de educación física también en la que ustedes dicen. Porque no nada más de alto rendimiento, que empiece desde las escuelas primarias. Es cuanto, gracias.

Presidente: Gracias Diputado,

Maestra Norma Lysette Quiroga. Me permiten tantito contestarle al Presidente de Educación. Lo estuvimos platicando en nuestra reunión anterior, sobre los reglamento. Entonces muy importante Diputado, es muy importante darle la presencia, la figura a los maestros de educación física. Porque los chicos con discapacidad el reto para que hagan sinapsis cerebrales, es lo motor, es la corporiedad. Ya hay demasiada evidencia científica de yo, hemos antes de la pandemia hubo congresos que trajeron especialistas psicomotristas. También en el área de la formación académica, por eso lo mencionamos que desde la formación se aplique, pero nosotros aún tenemos un plan y programa vigente. Entonces, ahí para el logro de los objetivos en la educación, creo que es el punto. Hay un apartado que habla del liderazgo del directivo, del director, la autonomía de gestión de los CTEs y habla de la vinculación con la sociedad civil. Entonces yo comentaba que año tras año para iniciar tenemos los CTEs, sabemos con qué contamos. Tenemos el PEC ahí que tienen 8 dimensiones donde habla de la formación y actualización docente durante el ciclo escolar. En ese sentido, es importante que se tome en cuenta la necesidad, necesitamos una capacitación general, pero que se tome en cuenta la necesidad de cada institución para requerir la capacitación de acuerdo a su población, de acuerdo a su demanda. Y de ahí el niño que ingresa a la escuela, va a tener una estadía de 6 años durante la educación primaria, 3 años durante el preescolar. Entonces todos los maestros van a estar habilitados para la atención y para la continuidad de ese niño durante el avance de sus ciclos escolares. Entonces yo me pongo a sus órdenes para lo que quieran modificar, para lo que haya que trabajar, por ahí tienen mi teléfono varios de los Diputados. Entonces me pongo a sus órdenes para realizar todas estas adecuaciones. Porque se nos está delegando todo el trabajo a los maestros y hay que crear la contención necesaria en todo el contexto tamaulipeco, para poder sacar adelante a estas personas y hacer valer sus derechos. Es importante también las reformas que hay que hacer en salud, porque el primer contacto del individuo en una institución es salud pública. Entonces, hay muchas cosas que poco a poco con su voluntad podemos ir cambiando, pero también con los presupuestos, que no quede en discurso, que haya los presupuestos para que se realicen todos estos cambios a favor de las personas con discapacidad, es cuanto muchas gracias.

Presidente: Gracias maestra, gracias Diputado Vital.

Presidente: Diputadas y Diputados, público invitado y sociedad en general presente a través de las distintas redes sociales. agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con treinta y nueve minutos** del 28 de abril del presente año. Muchas gracias a todos.